

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



DAVID A. WILLIS

PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO

PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2017-0008; CEPR-RV-2017-0015

ASUNTO: Señalamiento de conferencia con antelación a vista; Revisión/ objeción facturas

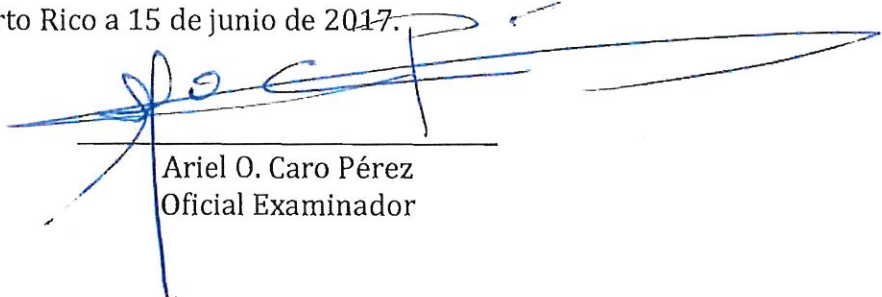
ORDEN

Examinada la moción solicitando reseñalamiento de la Conferencia con antelación a vista ("CAV") presentada por la parte promovente, en la cual manifiesta que la parte promovida está de acuerdo, se declara **HA LUGAR**. En su consecuencia, se transfiere la CAV para el **29 de septiembre de 2017 a las 10:00 a.m.**, fecha escogida por ambas partes.

El descubrimiento de prueba deberá finalizar el **1 de septiembre de 2017**. El informe de la CAV deberá presentarse ante la Comisión el **15 de septiembre de 2017**. Los restantes extremos de nuestra orden de 18 de mayo de 2017 quedan en pleno vigor.

Notifíquese.

En San Juan, Puerto Rico a 15 de junio de 2017.


Ariel O. Caro Pérez
Oficial Examinador




CERTIFICACIÓN

Certifico que el 15 de junio de 2017 así lo aprobó el Oficial Examinador Lcdo. Ariel O. Caro Pérez. Además, certifico que he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2017-0008 y he enviado copia de la misma el 16 de junio de 2017 a: mguillemard@guillemardlaw.com, d.alan.willis@gmail.com y a rebecca.torres@prepa.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Lcda. Monique Guillemard- Noble
PO Box 9949
San Juan P.R. 00908

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcda. Rebecca Torres Ondina
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de junio de 2017.



María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria